



## Resolución Directoral

Lima, 16 FEB 2023

### VISTO:

El Proveído N° 105-2022-OEA-HEP-MINSA, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que contiene el Informe Técnico N° 074-2022-OP-OEA-EP/MINSA, de fecha 15 de diciembre de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, dispone: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2021-DG-HEP/MINSA, de fecha 17.06.2021, se encargó temporalmente funciones a la servidora **LIZ GIOVANNA BRAVO BAZÁN**, Tec. Administrativo I, Nivel STD, como responsable del Equipo de Estadística de la Oficina de Estadística e Informática, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud.; y por convenir al servicio, es necesario dar por concluido el referido encargo; amparado en la delegación de facultades efectuada por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, la misma que se sustenta en el artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; asignándose en su reemplazo al **LIC. TEODORO ZUASNÁBAR JUNES**;

Que, la Oficina de Personal en Informe Técnico N° 074-2022-OP-OEA-HEP-MINSA, de fecha 15.12.2022, concluye que es factible asignar funciones al **LIC. TEODORO ZUASNÁBAR JUNES**, como Responsable del Equipo de Trabajo de Estadística, de la Oficina de Estadística e Informática; siendo así, es posible formalizar la citada asignación de funciones mediante el acto resolutorio correspondiente;

Que, por Resolución Directoral N° 079-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha de 25.02.2014, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias Pediátricas; documento de gestión que comprende el perfil como responsable del Equipo de Trabajo de Estadística, el mismo que es de cumplimiento obligatorio. El profesional propuesto cumple con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por la cual es factible asignar al **LIC. TEODORO ZUASNÁBAR JUNES**, las funciones como Responsable del Equipo de Trabajo de Estadística, de la Oficina de Estadística e Informática, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud, emitiéndose la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA - se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutorios sobre diversas acciones de personal;

Que, con Nota Informativa N° 036-2023-OAJ-HEP-MINSA, de fecha 14 de febrero de 2023, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica procedió con la revisión del acto resolutivo, respecto a la asignación del **LIC. TEODORO ZUASNÁBAR JUNES**, en el cargo funcional como Responsable del Equipo de Trabajo de Estadística, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Directoral N° 079-2014-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina de Estadística e Informática; Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA - Delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dar por concluido el encargo de funciones de la servidora **LIZ GIOVANNA BRAVO BAZÁN** como Responsable del Equipo de Estadística, de la Oficina de Estadística e Informática, del Hospital de Emergencias Pediátricas, efectuada mediante Resolución Directoral N° 064-2021-DG-HEP/MINSA, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO 2º.-** ASIGNAR al **LIC. TEODORO ZUASNÁBAR JUNES**, las funciones de Responsable del Equipo de Trabajo de Estadística, de la Oficina de Estadística e Informática, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 3º.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 4º.-** FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
DR. TOMÁS VILLANUEVA AREQUIPEÑO  
CMP 38876 RNE 17651  
DIRECTOR GENERAL

TDVA/AASO/ssgs  
Oficina Ejecutiva de Administración del HEP  
Oficina de Asesoría Jurídica del HEP  
Oficina de Logística  
Oficina de Personal del HEP  
Oficina de Estadística e Informática  
Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia - HEP  
Legajos  
Interesados  
Archivo  
Reg. 575-131